



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVIA

ANUNCIO. Archivo de procedimiento sancionador por no identificar al conductor. Expte. 356/17.

Anuncio

“Notificación de resolución de archivo de procedimiento sancionador en materia de tráfico al no haberse identificado al autor de la infracción”.

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al interesado o a sus representantes por causas no imputables a la administración el acto administrativo que se expresará y habiéndolo intentado de acuerdo a lo que establece el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se notifica al interesado mediante el presente edicto.

De acuerdo con el artículo 46 de la misma Ley 39/2015 se procede a una indicación sumaria del contenido del acto y se informa que el interesado puede comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y para que quede constancia de éste conocimiento, personándose en la Secretaría del Ayuntamiento de Navia, situado en la Calle Real, n.º 6, de lunes a viernes, de 9,30 a 13,30 horas, durante un plazo 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de éste edicto.

Se advierte al interesado que si no comparece en el plazo indicado, la notificación se entenderá igualmente practicada, a todos los efectos legales, a partir de ese momento.

Resumen de las notificaciones

Titular	DNI CIF	Matrícula	Expte.	Boletín	Fecha Denun.	Precepto infringido	Carácter importe
Gagiu C., G.	X7373401S	6518-BPN	356/17	04373	27/04/17	Artículo 53.1 L.S.V. Artículo 154.5A R.G.C. Artículo 97.4 a) c) O.M.C.	G. 200,00 €

Navia, a 13 de octubre de 2017.—El Concejal-Delegado (por resolución de la Alcaldía de 22.06.15).—Cód. 2017-11424.